



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0007 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de enero del 2016, Acta 052 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **COORDINAR UNA FECHA DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO Y ALQUILER DEL TRACTOR AGRÍCOLA DE LA INSTITUCIÓN.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- Realizar la reunión de socialización del uso del tractor agrícola de la parroquia el día jueves 11 de febrero del 2016, a las 14H00 en el Auditorio del Gad. San Carlos conjuntamente con presidentes de las comunidades y actores sociales de la parroquia.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 28 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0006 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 3) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de enero del 2016, Acta 052 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **FIJAR FECHA PARA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015.**
- 4) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- Realizar el evento de rendición de cuentas del periodo fiscal enero – diciembre del 2015 del Gobierno Parroquial San Carlos, el día sábado 27 de febrero del 2016, a las 09H00 en el auditorio del Gad. San Carlos.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 28 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0005 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 5) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 22 de enero del 2016, Acta 052 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 6) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- En referencia a la petición de la Facilitadora del Infocentro San Carlos; se resuelve apoyar con la instalación del agua potable en las instalaciones del Infocentro.
- En referencia al oficio emitido por el Gobierno Municipal Joya de los Sachas: resuelven no participar en los eventos culturales del Cantón Joya de los Sachas por cuanto se va a realizar el evento cultural de la parroquia San Carlos el día sábado 06 de febrero del 2016.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 28 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0004 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 7) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 15 de enero del 2016, Acta 051 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL "PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS.**
  
- 8) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- **Aprobar el proyecto "Proyecto Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos", mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos, mismo que se lo ejecutará el día sábado 06 de febrero del 2016, a las 19H00 en el Coliseo de la Parroquia San Carlos.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 18 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0003 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 08 de enero del 2016, Acta 050 dentro del Décimo Punto del orden del día consta; **COORDINAR UNA MINGA PARA LIMPIEZA DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- Realizar la minga de limpieza y mantenimiento del Parque Central de la Parroquia el día lunes 12 de enero del 2016, a las 08H00; los señores vocales y el señor presidente del Gad. San Carlos.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 11 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0002 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

3. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 08 de enero del 2016, Acta 050 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL "PROYECTO PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO: CARNAVAL CULTURAL DE SAN CARLOS.**
4. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- Aprobar la ejecución del Proyecto "Promoción Cultural de la Parroquia San Carlos mediante la ejecución del evento: Carnaval Cultural de San Carlos", previo consulta a la señora secretaria tesorera de la institución; para lo cual se va a realizar una sesión extraordinaria el día viernes 15 de enero del presente año, a las 09H00; en la sala de sesiones de los señores vocales.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 11 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

---

---

**RESOLUCION 0001 - GADPRSC-2016**

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 08 de enero del 2016, Acta 050 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- En referencia a la petición del club Deportivo "Unión Juvenil" resuelven: dar a conocer a los señores coordinadores del Club Deportivo Unión Juvenil que como institución no podemos apoyar económicamente, la opción es que hagan oficios de forma individual a cada vocal y aportaran con lo que esté al alcance de su economía.

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 11 de enero del 2016

Sra. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**